

2619 (XXIV). Informe del Consejo de Seguridad*La Asamblea General*

Toma nota del informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General correspondiente al período com-

prendido entre el 16 de julio de 1968 y el 15 de julio de 1969²⁰ y de las observaciones hechas sobre él.

1837a. sesión plenaria,
17 de diciembre de 1969.

²⁰ *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 2 (A/7602).

*

* *

Otras decisiones**Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas***(Tema 7)*

En su 1758a. sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1969, la Asamblea General tomó nota de la comunicación de fecha 15 de septiembre de 1969, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General²¹.

Aprobación del programa*(Tema 8)*

En su 1758a. sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1969, la Asamblea General tomó nota del párrafo 11 del primer informe de la Mesa²².

Debate general*(Tema 9)*

En su 1758a. sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1969, la Asamblea General aprobó la recomendación de la Mesa acerca del debate general²³.

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización*(Tema 10)*

En su 1838a. sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 1969, la Asamblea General tomó nota de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización²⁴.

Informes del Consejo Económico y Social*(Tema 12)*

En su 1837a. sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 1969, la Asamblea General tomó nota de los capítulos XIV y XV del informe del Consejo Económico y Social presentado a la Asamblea en su vigésimo cuarto período de sesiones²⁵.

Informe de la Corte Internacional de Justicia*(Tema 14)*

En su 1830a. sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 1969, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia²⁶.

Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz*(Tema 20)*

En su 1830a. sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 1969, la Asamblea General decidió, a propuesta de su Presidenta, renovar el mandato de los actuales miembros de la Comisión de Observación de la Paz para los años 1970 y 1971.

²¹ *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 7 del programa, documento A/7670.

²² *Ibid.*, tema 8 del programa, documento A/7700.

²³ *Ibid.*, párr. 17.

²⁴ *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/7601 y Corr.1) y Suplemento No. 1A (A/7601/Add.1).

²⁵ *Ibid.*, Suplemento No. 3 (A/7603).

²⁶ *Ibid.*, Suplemento No. 5 (A/7605 y Corr.1).